



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Interpelación N.º 70, relativa a criterios respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia en la que deroga el Plan Eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [8L/4100-0070]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto séptimo del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 70, relativa a criterios respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia en la que se deroga el Plan Eólico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación.

Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como saben, hoy presentamos esta moción, para que el Gobierno nos explique sus criterios en relación con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de 17 de octubre, que anula el concurso eólico convocado por el anterior Ejecutivo, por el Sr. Revilla.

Dicen los Portavoces, acaban de decir, que lo que nos gusta, que lo que le gusta al Gobierno es el circo, que lo que le gusta al Gobierno es hacer ruido. Pero si los que siguen montando el circo son ustedes, con sus herencias, día a día. Ya no le montan a ustedes es que nos les montan los Tribunales por su culpa. Miren, a ustedes, a los Socialistas y Regionalistas les ofenden que hablemos del pasado, pero mejor dicho, les ofenden que hablamos de lo que hizo el anterior Gobierno, porque desgraciadamente poco bueno podemos recordar de él, muy lamentablemente, más bien todo lo contrario, cada vez que mencionamos al Gobierno anterior, lo acaba de hacer ahora el Portavoz de mi Partido, el Sr. Van den Eynde, es para recordar alguna de sus innumerables chapuzas. Chapuzas que nos han salido muy, muy, pero que muy caras a los cántabros y que hoy estamos todavía y lo que nos queda por pagar.

Estamos todavía pagando, quiero decir, y todavía lo que nos queda por pagar. Aunque si digo la verdad, chapuza me parece un término demasiado benévolo, demasiado blando para definir alguna de las actuaciones del Gobierno anterior.

Y como no les gusta a ustedes hablar del pasado, a los Socialistas y Regionalistas, pues vamos a hablar del presente. Hoy les proponemos hablar del presente, de un tema que está de rabiosa actualidad, una noticia reciente, queremos como hemos dicho que el Gobierno nos explique los efectos que esa sentencia tiene sobre el desarrollo de la energía eólica en nuestra Región y los posibles efectos, -ninguno dice el sabio Guimerans, ninguno-, y de los posibles efectos económicos o de cualquier otro tipo que pueda acarrear.

Pero como casi todo en esta vida no es casual, nada ocurre de la noche a la mañana, o al menos la mayoría de las veces, pues esto también tiene un origen y esto tiene un origen en un pasado, un pasado, un pasado que hoy lamentablemente Señorías del Partido Socialista y Regionalista, para su disgusto tenemos que recordar. Van a tener que escuchar ustedes un poco de la historia, de la turbulenta historia diría yo, de la energía eólica en nuestra región mientras presidía el Gobierno el Sr. Revilla.

Un señor, por cierto, que sufrió una metamorfosis eólica infinita, pasando de odiar, de odiar, como decía él, los molinos de viento a idolatrarlos prácticamente.

El Sr. Revilla aprobó en 2006 el Plan Energético para Cantabria, como todos sabemos, que preveía la instalación de 300 Megavatios de potencia eólica a instalar en tres lugares determinados, la Sierra de El Escudo, Los Tornos y una zona de Campoo.

Apenas dos años después de la aprobación de ese Plan y sin haber sido capaces de instalar un solo Megavatio de potencia eólica, el Gobierno ignorando lo que él mismo había planificado, decide de la noche a la mañana iniciar un concurso eólico por un procedimiento extrañísimo, para adjudicar 1.500 Megavatios de potencia, es decir cinco veces más a la permitida por el Plan Energético y la instalación que supondría de 700 generadores repartidos por diferentes zonas de la región.

Y digo que lo decide hacer de una forma rara porque lo decide hacer a través de un Decreto, en contra del planificado por el PLENERCAN y todo ello, todo ello con la gravedad añadida que no tenía ningún estudio de impacto ambiental.



Algo insólito, ya lo dijimos mil veces, algo incomprensible, algo que iba contra la lógica más elemental, que provocó un amplio debate social, que todos recordamos, en el que el Gobierno del Sr. Revilla se quedó solo defendiendo la legalidad y la viabilidad de este procedimiento que habían elegido.

Desde el Partido Popular presentamos decenas de iniciativas en este Parlamento, no decenas, centenas, centenas, más de un centenar de iniciativas legislativas para hacerles entrar en razón.

Les dijimos una y mil veces que lo que estaban haciendo no tenía cobertura legal, porque no estaba aprobado por el PLENERCAN. Les dijimos una y mil veces que para aumentar la potencia eólica, era necesario lo primero modificar el PLENERCAN. Les dijimos una y mil veces que para eso lo que tenían que hacer era modificar el PLENERCAN y traerle al Parlamento para que le diera el visto bueno.

Les dijimos una y mil veces que estaban vulnerando la normativa medioambiental, porque ustedes no habían hecho ni el mínimo estudio de impacto ambiental sobre esa propuesta nueva eólica.

Una y mil veces se lo dijimos desde el Partido Popular, pero es que se lo dijeron desde todos los sectores de la sociedad, de plataformas de ciudadanos, de colegios profesionales, de otras administraciones, del Defensor del Pueblo, desde todas las instancias. Todas recordamos los centenares de notas de prensa, de comentarios, de blogs que se habló sobre la materia, no solo en este Parlamento sino fuera de él.

De momento, bueno, desde luego el Sr. Revilla, claro, no nos escuchó y nos metió en esta embarcada, que veremos a ver ahora como acaba. De momento, lo que consiguieron con la gestión del Sr. Revilla en materia eólica es retrasar el desarrollo eólico en Cantabria nada más y nada menos que ocho años. Ocho años en los que no hicieron efectivo nada, nada, ni un solo paso en desarrollo eólico nada más que este tiro, como diría yo, este lanzamiento al vacío que hicieron con este concurso eólico.

Y no hicieron nada en ocho años porque tardaron ocho años en levantar la moratoria eólica, fíjense ustedes qué importancia le dieron a la energía eólica. Tardaron siete años en tramitar los estudios de impacto ambiental de los proyectos que ya habían recibido ustedes antes de llegar al Gobierno. Ése era el interés que tenían ustedes en el desarrollo eólico.

En fin, un desastre de gestión. Un desastre en el que Revilla puso la guinda con este concurso eólico, que incumplía descaradamente la planificación energética además, planteada por ustedes mismos, incumplía descaradamente la normativa medio ambiental y lo que es tan grave como esto, creando unas enormes expectativas a las empresas del ramo, sin garantizarles la seguridad jurídica necesaria que debe blindar un procedimiento de este tipo.

Pero Revilla no escuchó a nadie, solo a los miembros de su Gobierno, un Gobierno que convirtió el desarrollo eólico en su bandera y en la solución a todos los problemas.

Encima de hacer las cosas mal, que ustedes lo sabían perfectamente que lo estaban haciendo mal, lo cogieron como bandera y decían que el desarrollo eólico iba a suponer la creación de 60.000 empleos.

Bueno, unos decía 60.000 empleos, otros decía 40.000 empleos, depende qué miembro del Gobierno hablara. Otro decía que 20.000, luego fueron bajando, luego a 10.000, dependía del día que se decía, del miembro del Gobierno y sobre todo de la hora del día en que se decía. Unas veces 40.000, otras 20.000, otras 10.000, otras 4.000. Así fueron bajando hasta los 10.000, pero efectivamente, qué más daba la cifra, si todas iban a ser falsas.

Decían ustedes eso, que iba a crear 60.000 empleos, que iba a ser el futuro de Cantabria, que iba a ser nada más y nada menos que el cambio de nuestro modelo productivo; que iba a ser el cambio para salir de la crisis económica; que íbamos a ser, -cómo se iba a quedar atrás el Sr. Revilla- el Kuwait de la energía eólica. Nosotros nos íbamos a convertir en todo eso.

¿Y realmente qué somos ahora después de ocho años de su Gobierno en el ámbito eólico y por desgracia en otros muchos? Pues los últimos de la fila, los últimos de la fila en España somos Cantabria, gracias a convertirlo Revilla en su bandera.

Hoy el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha anulado el concurso y además de otras consideraciones jurídicas que hace la sentencia, en síntesis, lo anula porque incumple la legislación del suelo, la legislación energética y la medioambiental. O sea, todo, incumple todas las leyes que ha tocado, todas las incumple.

Lo que nosotros les dijimos una y mil veces. No sé por qué siempre miro al Partido Regionalista, porque también el Partido Socialista tuvo mucho que decir en esta materia.



Y cuando nosotros les decíamos eso, cuando nosotros les decíamos que estaban incumpliendo todas las leyes posibles y por haber, pues ustedes tuvieron que aguantar de todo.

Yo fui Portavoz muchas veces de esta materia, pero mi compañera Isabel Urrutia también fue Portavoz de esta materia, María José, la hoy Consejera de Sanidad también fue Portavoz, todos fuimos Portavoces y lo que tuvimos que aguantar, que no teníamos ni idea, ésa es la primera, el Partido Popular no teníamos ni idea de lo que era energía eólica.

¿Qué saben ustedes de lo que son los aerogeneradores? Nos decían. Ustedes no quieren que Cantabria prospere, nos decían. Ustedes se han quedado en el siglo XVIII, avancen, avancen, que son unos anticuados, nos decían. Pónganse al día que están anticuados, Solo saben poner palos en la rueda, nos decían. Bueno, nos lo han dicho todavía en esta Legislatura, solo saben manipular y engañar, solo saben hacer infografías falsas, nos decían. Quieren que todo esto fracase, quieren lo peor para Cantabria, decía el Sr. Revilla, una y otra vez, cada vez que les decíamos que estaban haciendo las cosas mal.

Pues miren, miren por donde, ustedes nos decían todo esto y miren por dónde quién iba a tener razón, el Partido Popular y el resto de Cantabria, menos el Gobierno, el resto de Cantabria.

Pero bueno, además de haber retrasado ocho años la implantación de la energía eólica, han provocado una enorme pérdida, desde luego, de tiempo y de trabajo y un enorme trastorno, tanto en la Administración como en las propias empresas interesadas.

Lo que nos gustaría saber, Sr. Consejero, es cuánto dinero nos ha costado hasta ahora toda esta broma eólica del Sr. Revilla. Porque también en la otra Legislatura dijimos una y mil veces pero qué están ustedes haciendo tanta propaganda con panfletos de este tipo, que era su afición, evidentemente, con aquella campaña publicitaria de un niño que cogía la sábana a la vecina y la ponía en la bicicleta y subía a llevar el bocadillo a su padre que estaba trabajando en un parque eólico.

Inundaron todos los medios de comunicación de Cantabria, los escritos, los radiofónicos, los televisivos, todos, hasta un autobús tuvieron ustedes por Cantabria, publicitando todo esto.

En una ocasión preguntamos que cuánto estaba costando todo esto, que evidentemente nos parecía que tendría que ser un dineral. Y el Sr. Consejero de Industria de entonces, el Sr. Sota, nos dijo: "No se preocupen de lo que vale, no se preocupen porque lo va a pagar las empresas adjudicatarias".

Y ahora les decimos ¿Y quién son las empresas adjudicatarias? ¿Y ahora quién lo va a pagar esto? ¿Y ahora quién va a pagar esta broma suya? Y eso que lo sabían.

Quizá nos precipitamos, dice ahora el Sr. Revilla hay que tener cara, hay que tener bueno la flema habitual del Sr. Revilla.

Miren, seis años, seis años para dar el primer paso en energía eólica que fue sacar a concurso esto y a eso le llama el Sr. Revilla precipitación. Pero en cualquier caso, las prisas nunca, nunca, nunca pueden justificar que un Gobierno se salte...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino Presidente.

Que un Gobierno se salte la Ley a la torera, nunca. No, no (...) todas las que se saltó el Gobierno que fueron todas.

Máxime cuando esa vulneración de las leyes era evidente y palmaria para toda la sociedad de Cantabria menos para el Presidente. Prisas no, fue otra de esas monumentales chapuzas fruto de la incompetencia de un Gobierno que vivía de la propaganda y continuamente anunciaba grandes proyectos pero lo único que cosechaba era estrepitosos fracasos.

Nada más y muchas gracias. Sr. Consejero, esperamos atentamente sus explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Eduardo Arasti por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sí, muchas gracias.



La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que ha anulado el concurso de asignación de potencia eólica, lo ha hecho por dos razones. En primer lugar, por la colisión que había entre la planificación del propio Gobierno de Cantabria en materia de energía, el Plan de Energía de Cantabria, el PLENERCAN, y el concurso eólico. Mientras el PLENERCAN establecía una potencia eólica de 300 Megavatios distribuida en tres zonas geográficas, el concurso adjudicó 1.336 Megavatios a desarrollar en siete zonas.

El PLENERCAN se podía haber modificado siguiendo el procedimiento que establecía el propio Plan, procedimiento que según el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria no se ha respetado. Como señala la sentencia, lo que realmente se estaba haciendo con el concurso, era planificar tanto el sector eléctrico como la ordenación del territorio, el concurso pretendía por tanto modificar el Plan de Energías Renovables y el Plan Energético de Cantabria, al margen de los procedimientos legales.

Y en segundo lugar, por la flagrante ausencia del preceptivo informe de evaluación ambiental estratégico, en palabras del propio Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el poder público no ha observado lo previsto en las leyes ambientales.

En resumen, lo que ha hecho el anterior Gobierno es, primero adjudicar, asignar potencia, y en segundo lugar planificar la potencia, instalar previamente asignada. Es un disparate que va en contra de la lógica, del sentido común como ya indicó el Defensor del Pueblo, y que implica unas gravísimas consecuencias.

Y la verdad es que estaban ustedes advertidos, advertidos por las asociaciones ecologistas, conservacionistas, gentes de la cultura, el arte, las ciencias, la vida civil, el Colegio de Arquitectos, organizaciones sindicales, como por ejemplo UGT, que decía que el Gobierno ha ido de chapuza en chapuza en el Plan Eólico; el Defensor del Pueblo que les decía que podía suponer un fraude de Ley; el Partido Popular que siempre ha mantenido que el concurso eólico adolecía de una clara inseguridad jurídica y por los propios Servicios Jurídicos del Gobierno, que con un informe realizado en la anterior Legislatura paralizaron la tramitación de los parques eólicos al concluir de la siguiente manera "Solo puede tramitarse ambientalmente aquellos parques eólicos en las zonas y hasta el límite de potencia previsto en el vigente Plan Energético de Cantabria 2006-2011, es decir, 300 Megavatios"

No hicieron caso a nadie en un alarde de soberbia incalificable. Es más, por el hecho de poner de manifiesto la ilegalidad que se estaba cometiendo tuvimos que aguantar durante años todo tipo de acusaciones e insultos. Por ejemplo, la Diputada Sra. Díaz Tezanos, nos acusaba de irresponsabilidad, de manipulación alarmista y nos calificaba de actitud dañina.

Usted decía, Sra. Tezanos, que nuestra actitud era dañina y calificaba el concurso eólico como un trabajo riguroso y con todas las garantías técnicas y legales eso lo decía usted y paradójicamente Sra. Díaz Tezanos lunes tras lunes sigue con el mismo discurso, que el tiempo se ha encargado de desprestigiar.

Y el Sr. Agudo, el de los 60.000 empleos, que para que ustedes se hagan una idea, son más empleos de los que se van a crear en toda España con la energía eólica, no ahora sino en el año 2020; el Sr. Agudo nos llamaba patéticos y provincianos, a ese señorito le han hecho ustedes Presidente de su Partido por sus evidentes méritos.

Si el Sr. Revilla decía: estoy, como siempre, estoy, a tope. No podía decir una cosa normal, tenía que decir, pues estoy a tope con el Plan Eólico y lo vamos a sacar adelante. Y decía también será extremadamente respetuoso con el medio ambiente, tan respetuoso que se han vulnerado flagrantemente las leyes ambientales según la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Y a quienes nos declaramos a favor de la energía eólica, pero dijimos que no así, el tiempo y la justicia nos ha dado la razón.

Tendrían que explicar por qué siguieron adelante con el concurso eólico, a pesar de la contestación masiva y el gran número de colectivos que les advertimos de que se estaba actuando al margen de la legalidad. ¿Qué razones pueden justificar un comportamiento tan temerario?, ¿por qué un proyecto tan importante como el eólico, que ustedes vendieron como el motor del cambio económico de la Región y el pilar fundamental del desarrollo de Cantabria, lo edificaron sobre unos cimientos tan cuestionados y tan evidentemente ilegales?

En definitiva tendrían que explicar por qué sustituyeron la planificación por la improvisación y la sinrazón, el consenso y la participación por la imposición. El rigor y la observancia de la legalidad por la inseguridad jurídica. Y los intereses de Cantabria por otra cosa.

Tenían ustedes una planificación cuyo desarrollo hubiera sido legal, podrían haber asignado 300 Megavatios de potencia como establecía su propia planificación energética 2006-2011; el Partido Popular así lo solicitó a través de una moción en febrero de 2010 que ustedes rechazaron



¿Cuál ha sido el coste?, se podrían haber creado no los 60.000 empleos evidentemente, que eso era una patraña, un engaño, que decía el Sr. Agudo pero sí 500, sí 500 empleos que nunca se crearon. Y unos 500 millones de inversión, que podrían haber sido y nunca fueron. Tuvieron ocho años para hacerlo y no hicieron nada salvo crear problemas.

Lo decía el Sr. Palacio en diferentes ocasiones, lo ha dicho en el Parlamento, anular o retrasar la energía eólica en Cantabria es anular o retrasar una de las principales fuentes de crecimiento, una de las principales fuentes de progreso, es anular o retrasar los proyectos más importantes de investigación, en este Parlamento el Sr. Palacio se ha referido a la energía eólica como un yacimiento de empleo impresionante. Se podrá decir más alto pero no más claro que el Sr. Palacio las graves consecuencias de sus ocho años de Gobierno.

Pero aquí no acaban las gravísimas consecuencias que ustedes han generado. Este concurso que iba a generar miles de empleos y millones de euros en inversión, lo que ha generado han sido problemas y posibles indemnizaciones en el futuro, con cargo a nuestros impuestos. Las empresas aún no han cuantificado el quebranto que les supone la anulación judicial del concurso, pero todas han manifestado su intención de reclamar al Gobierno que les indemnice.

Una de ellas ya ha avisado que se pedirán indemnizaciones millonarias, por no hablar del dinero que han malgastado ustedes concretamente 314.500 euros, en dos autobuses como decía mi compañera en un viaje a ninguna parte. Pero lo más grave es el embrollo jurídico que dejan tras de sí, que va a condicionar hoy no puedo precisar en qué punto el desarrollo eólico de esta Región con lo que esto conlleva, haremos lo imposible para minimizar el impacto, pero seríamos unos irresponsables si no estaríamos diciendo la verdad, si no pusiéramos de manifiesto esta importante cuestión. Nos dijeron que el concurso eólico iba a ser un hito para el desarrollo de la Región. Nos dijeron, paradójicamente, que nos podríamos fiar: Sota cree que los cántabros deben fiarse del Ejecutivo y su Plan Eólico. Al final ha acabado siendo un fiasco, un lío monumental y un perjuicio evidente para el pasado, el presente y el futuro de Cantabria.

¿Y cómo asumen sus responsabilidades? La Sra. Tezanos nos decía que no es una buena noticia; no es una buena noticia. Y decía, “espero que el Gobierno esté pensando en el futuro de la región y en cómo impulsar definitivamente la apuesta por las energías renovables”. Pues con muchos problemas, Sra. Tezanos. Tiene razón en que no es una buena noticia. La mala noticia para la sociedad de Cantabria no está en el fallo judicial, está en la constatación de ocho años perdidos en una serie de actuaciones que se han demostrado incorrectas. Y ustedes, evidentemente, no tienen ninguna responsabilidad.

El Sr. Revilla ha dicho: “quizá el Gobierno actuó con celeridad, de manera precipitada. Nosotros pensábamos que estaba bien armado, teníamos todos los informes internos que dan al Gobierno los técnicos”. No es cierto, no actuaron con celeridad. En ocho años, no instalaron ni un solo kilovatio. No había ni un solo informe interno que avalase el concurso eólico, ni uno solo. El Sr. Revilla también ha dicho que la sentencia que anula el concurso eólico no afecta para nada, porque el Partido Popular ya lo había echado atrás. Claro que afecta, Sr. Revilla, afecta muchísimo.

Y desde luego, el Partido Popular no ha echado nada atrás. Fueron sus propios servicios jurídicos los que paralizaron la tramitación ambiental de los parques eólicos adjudicados. Hoy sabemos por qué es, Sr. Revilla, porque su concurso era ilegal.

En resumen, nos han dejado un embrollo jurídico de dimensiones colosales y nos han llevado a una situación...

EL SR. EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Ya termino, Sr. Presidente.

Por una actuación ilegal, soberbia, imprudente e irresponsable. Ilegal, porque así lo ha manifestado el Tribunal Superior de Justicia, soberbia, porque han despreciado a todo aquel que les ha advertido de la ilegalidad del procedimiento; imprudente, porque no han procedido con la cautela necesaria que un proyecto tan importante precisaba e irresponsable, porque ni han respondido, ni tienen intención alguna de responder mínimamente de las consecuencias de sus actos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica de la Diputada.